



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 10-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Finanzas, mediante oficio número DF-013-2020 de fecha 16 de enero de 2020, somete a consideración el CALENDARIO DE GESTION DE PAGOS de este Tribunal, para el año 2020, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con base en lo considerando y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 54 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Fijar como fecha límite para el año 2020, el siguiente calendario de pagos de salarios y otros:

ENERO	MARTES	28
FEBRERO (Devolución ISR)	JUEVES	13
FEBRERO	MIERCOLES	26
MARZO	JUEVES	26
ABRIL	LUNES	27
MAYO	JUEVES	28
JUNIO	JUEVES	25
JULIO (Bono 14)	VIERNES	10
JULIO	MARTES	28
AGOSTO	JUEVES	27
SEPTIEMBRE	LUNES	28
OCTUBRE	MIERCOLES	28
NOVIEMBRE	JUEVES	26
DICIEMBRE (Aguinaldo)	JUEVES	10
DICIEMBRE		
(Bono Extraordinario)	VIERNES	11
DICIEMBRE	JUEVES	17

ARTÍCULO 2°: El Departamento de Tesorería, para cumplir con el presente calendario debe depositar los fondos necesarios, el día hábil anterior a la fecha de pago.




Tribunal Supremo Electoral


ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de enero de dos mil veinte.


COMUNÍQUESE:



Lic. Julio René Solorzano Barral
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

